

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD,

REALIZADO 28 FEBRERO DEL AÑO 2019

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 5,00 p.m., en la Sala del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Se da inicio a la sesión presidida por el Mg. Oscar Ramón Vílchez Vélez, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la participación del Mg. Leopoldo Yzquierdo Hernández como Secretario Docente del Consejo; con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

| | |
|--------------------|--|
| Decano | :Mag. Oscar Vílchez Vélez |
| Profesor Asociado | : Abog. Lupercio Córdova Romero. |
| Tercio Estudiantil | : Est. Carlos Herson Olivera Romero : Est. Paulo Hugo Alvarado Llenque :Est. Francisco Javier Pérez Cunavi |

Contando con la presencia del Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Freddy Hernández Rengifo, Director de la Oficina de Procesos Académicos, Dr. Víctor Ruperto Anacleto Guerrero.

El señor Decano solicitó al Secretario verificar el quorum reglamentario, verificado esté conforme al Art. 19 del Estatuto de la Universidad, se procedió a tratar la agenda siguiente:

2. APROBACION DE ASIGNATURAS PARA CONTRATO POR CONCURSO PUBLICO- AÑO ACADEMICO 2019, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA.

EL señor Decano informó que, habiéndose aprobado la Carga Lectiva de los docentes nombrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, falta docentes para cubrir asignaturas en el Departamento Académico de Derecho Privado y Departamento Académico de Derecho público para la escuela Profesional de Derecho y la Escuela Profesional de Ciencia Política; y habiendo comunicado el Vicerrector Académico mediante Circular N° 013-2019-VRACAD, que la selección docente para contrato, deberá alcanzarse con carácter de Urgente y bajo responsabilidad al Vicerrectorado Académico hasta el 05 de marzo del 2019, plazo improrrogable; en este estado se autoriza al Secretario docente de la facultad dé lectura de las plazas para concurso:

RELACION DE ASIGNATURAS PARA CONCURSO PUBLICO AÑO ACADEMICO 2019:

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

A) DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PRIVADO

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|-----------------------|-----------------------|
| DE 646 Sexto año A | DERECHO DE SUCESIONES |
| DE 646 Sexto año B | DERECHO DE SUCESIONES |

B) DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|------------------------|------------------------------|
| DE 538 Quinto año A | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL |
| DE 538 Quinto año B | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL |

| CODIGO | ASIGNATURA |
|---------------------|-------------------------------|
| DE219 2do. año B | DERECHO PENAL (PARTE GENERAL) |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|--------------------------------------|
| DE 224 2do. año A | MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE |
| DE 224 2do. año B | MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|--------------------|
| DE542 5to. año A | DERECHO TRIBUTARIO |
| DE 542 5to. año B | DERECHO TRIBUTARIO |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA:

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|-------------------------------------|
| DE 304 Tercer año | ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA |
| DE 401 Cuarto año | POLITICA PUBLICA Y GESTION PUBLICA |
| DE 403 Cuarto año | PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PUBLICO |
| CP 524 Quinto año | DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|--|
| DE 406 Cuarto año | DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION |
| DE 301 Tercer año | IDEOLOGIAS POLITICAS CONTEMPORANEAS |
| CP 521 Quinto año | MOVIMIENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES |
| DE 303 Tercer año | PENSAMIENTO POLITICO PERUANO Y LATINOAMERICANO |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|--|
| DE100 Primer año | DERECHO CONSTITUCIONAL Y POLITICA |
| CP526 Quinto año | REFORMAS DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS |
| DE 405 Cuarto año | FORMAS DE GOBIERNO, SISTEMAS Y REGIMENES POLITICOS |
| DE126 Segundo B | TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|--|
| DE129 Primer año | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA |
| DE141 Segundo año | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION POLITICA |
| DE 306 Tercer año | CORRIENTES Y ENFOQUES METODOLOGICOS DE LA CIENCIA POLITICA |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|----------------------|---|
| DE302 Tercer año | PARTIDOS, FRENTES Y MOVIMIENTOS POLITICOS |
| DE404 Cuarto año | SISTEMAS ELECTORALES |
| DE 127 Primer año | TEORIA DEL PODER |
| DE 127 Segundo B | TEORIA DEL PODER |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|---------------------|-----------------------|
| DE305 Tercer año | COMUNICACION POLITICA |
| DE407 Cuarto año | MARKETING POLITICO |

| CODIGO | ASIGNATURAS |
|---------------------|-----------------------------|
| CP523 Quinto año | RELACIONES INTERNACIONALES |
| CP522 Quinto año | ANALISIS POLITICO COMPARADO |

Al respecto, el Decano indicó que leída las plazas para Concurso con los requisitos que aparecen en el cuadro y por ser de carácter urgente, estas deben aprobarse en Consejo; por lo que se sometió a consideración del Consejo, solicitando el señor Decano que se sirvan levantar la mano los que estaban de acuerdo, llevándose a cabo la votación, todos los Miembros del Consejo por unanimidad aprobaron las plazas propuestas.

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS ASIGNATURAS Y PLAZAS PARA SELECCIÓN DE DOCENTES POR CONCURSO PÚBLICO PARA SER CONTRATADOS EN EL AÑO ACADEMICO 2019, CONFORME AL CUADRO DE PLAZAS QUE SE HA DADO LECTURA EN ESTE CONSEJO.

En este acto el Dr. Freddy Hernández hace los siguientes pedidos al consejo que son de carácter urgente:

- 1) APROBACION DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONVALIDACION DE CURSOS AL PLAN 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PROPUESTO POR EL Director de la escuela de Derecho.
- 2) APROBACION DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONVALIDACION DE CURSOS AL PLAN 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA.
- 3) APROBACION DE LA TABLA DE CONVALIDACIONES DE LAS MAESTRIAS Y DOCTORADO PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD
- 4) DETERMINAR LAS CARRERAS AFINES PARA TRASLADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA.

El Decano, solicitó que lo fundamente al Consejo para su aprobación, seguidamente el DR Freddy Hernández Rengifo explicó que habiendo cambiado las currículas en pregrado y postgrado, y existiendo alumnos que han dejado de estudiar y se han reincorporado tienen que adecuarse a la currícula vigente por lo que es necesario contar con el cuadro de equivalencias para que puedan convalidar los cursos que son equivalentes que ya han llevado; por lo que solicitó la aprobación del Cuadro de Equivalencias propuestos por el Director de Escuela de Derecho y el Director de la Escuela de Ciencia Política; y el Director de la Sección de Posgrado.

No habiendo otra intervención el señor decano solicito que se sirvan levantar la mano los que estaban de acuerdo, llevándose a cabo la votación, todos los Miembros del Consejo por unanimidad aprobaron el cuadro de Equivalencias propuestos por el Director de Escuela de derecho, del Director de escuela de Ciencia Política y el Director de la sección de Posgrado.

ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES CURRICULARES DE LA ESCUELA DE DERECHO, DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y LA TABLA DE CONVALIDACIONES DE LAS MAESTRIAS Y DOCTORADO PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

Seguidamente el Dr. Freddy Hernández Rengifo indicó, que en el caso de las carreras afines para trasladarse a la escuela profesional de derecho esta debe ser ampliada a las carreras profesionales de Ciencias de la Comunicación, Psicología y Ciencia política, las mismas que siendo compatibles con la carrera de derecho los alumnos de estas no pueden trasladarse por que no están autorizadas por el consejo de Facultad: con la ampliación las carreras afines para traslado debe quedar en las siguientes: Administración, Contabilidad, Economía , Educación, Sociología, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Ciencia Política.

No habiendo otra intervención de los consejeros, el señor Decano sometió a consideración del Consejo estos dos puntos y solicito que se sirvan levantar la mano los que estaban de acuerdo con Ratificar las Resoluciones en debate.

Votaron a favor = por unanimidad los miembros del consejo presentes en el momento de la votación.

ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LAS CARRERAS AFINES PARA TRASLADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DEBIENDO QUEDAR EN LAS SIGUIENTES CARRERAS: ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA.

El señor Decano, agradece a los miembros de consejo por su participación y se levanta la sesión.

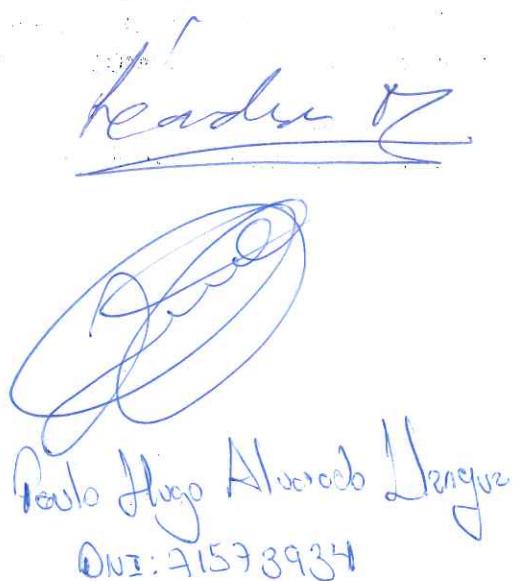


Carlos H. Olivera Pomero
72664203



Francisco J. Pérez Cunavi

DNI: 62349047



Pablo Hugo Alvarado Díaz
DNI: 71573934